



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 51
CSM/imr
18/05/15

DECRETO N° 000591

Litueche, 18 de Mayo de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Jefa del Departamento Social y Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 150 de fecha 17 de Mayo de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, a doña Betzabe del Carmen González González, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Litueche, consistente en 08 planchas de zinc por un valor total de \$50.160.- (cincuenta mil ciento sesenta pesos).-IVA incluido.

2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al ítem Presupuestario "asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RAV/CSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.